

ANÁLISIS ÉTICO DE LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA  
FANTASMA PARA EL DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS.  
CASO VERACRUZ

---

ETHICAL ANALYSIS OF THE CREATION OF A PHANTOM  
COMPANY FOR THE DIVERSION OF PUBLIC RESOURCES.  
VERACRUZ CASE

ADRIÁN ENOK RODRÍGUEZ OROZCO\*

**Resumen**

El gobierno de Veracruz, encabezado por Javier Duarte, entregó contratos a una red de empresas fantasma para la compra de productos que debían destinarse a una población vulnerable, pero que nunca llegaron a su destino. Los montos de los contratos otorgados a 21 empresas, los cuales fueron seleccionados vía adjudicaciones directas o licitaciones cerradas, suman más de 645 millones de pesos. En el papel, las empresas están constituidas legalmente, pero en la realidad tienen domicilios fiscales falsos. Mediante este trabajo se realiza un análisis ético de estas actividades y sus implicaciones.

**Palabras Clave:** Ética, justicia social, deontología, responsabilidad social.

*\*Abogado en  
Propiedad Intelectual  
y Derechos de Autor.  
Estudiante de la  
Maestría en Derecho  
Constitucional y  
Amparo, en la UIA  
León.*

## **Abstract**

The government of Veracruz, led by Javier Duarte, released contracts to a network of ghost companies for the purchase of products that were intended for vulnerable populations, but never reached their destination. The amounts of contracts awarded to 21 companies which were selected through direct awards or closed tenders, total more than 645 million pesos. On paper, companies are legally constituted, but in reality they have false tax domiciles. Through this work an ethical analysis of these activities and their implications is carried out.

**Keywords:** Ethics, social justice, deontology, social responsibility.

## **El caso de las empresas fantasma de Veracruz**

Extracto del Artículo Original. (Ángel, A., y Artega, V. (2016).

*Nota del editor: Este texto fue publicado el 24 de mayo de 2016. La fecha se actualizó para presentarlo como uno de los mejores materiales de Animal Político, este año.*

*El procedimiento es simple: al arranque del sexenio se selecciona a promotores del voto del PRI, se les pide su firma sin decirles para qué la quieren y éstas se usan para crear nuevas empresas. A estas compañías se les asigna un domicilio fiscal falso, que ninguna autoridad revisa.*

*Una vez creadas, las empresas se registran como proveedoras del gobierno, capaces de vender desde pañales hasta cemento. Un pequeño grupo de funcionarios, cercanos al gobernador, se asegura que se les otorguen contratos, vía adjudicaciones directas o licitaciones cerradas.*

*En estos contratos se finge la compra de productos, que debían distribuirse en zonas populares, pero de los que no hay constancia que hayan sido entregados. Después de obtener el dinero, la empresa cierra.*

*El gobierno de Veracruz utilizó este mismo procedimiento una y otra vez para desaparecer al menos 645 millones 693 mil pesos entre 2012 y 2013.*

*En esos años, funcionarios de la administración de Javier Duarte, en Veracruz, firmaron 73 contratos para la adquisición y distribución de bienes que, en el papel, serían destinados a personas en situación de pobreza, damnificados por desastres naturales, niños y ancianos. Pero que no hay constancia de que fueran entregados.*

*Las secretarías locales de Educación, Protección Civil, Desarrollo Social y el DIF estatal fueron las responsables de firmar estos contratos que, en todos los casos fueron concedidos a una red de 21 empresas, las cuales tienen diversos elementos en común: fueron fundadas al arranque del sexenio de Javier Duarte, desaparecieron después de conseguir el contrato, o —como ocurre con 13 de ellas— los socios están relacionados entre sí.*

*No son las únicas “coincidencias”: 12 fueron registradas ante la Secretaría de Economía con las mismas dos direcciones de correo electrónico y 11 están ubicadas en un mismo barrio habitacional popular. En todos los casos, las direcciones fiscales son casas, vecindades, lotes baldíos, panaderías o herrerías, en las cuales los dueños o inquilinos aseguran que nunca ha existido una empresa y menos aún que reciban contratos millonarios.*

### **Deontología, ética en la profesión**

El ser humano es un ser en constante cambio, se adapta a su entorno y al tiempo en el que vive. Todo cambio implica un rompimiento, una sinergia social y reconstruir nuevamente conceptos que den sentido a su organización y a su actuar.

Esta desorientación, desconcierto y pérdida de identidad es conocida como crisis. Pero lo cuestionable es cómo construir esa identidad y qué tomar como pilares, ya que la gente trata de crear su propia concepción de sí mismos con conceptos externos que tienen que ver más con satisfactores del ego que con los conceptos intelectuales y que cuestionan esa existencia.

La filosofía, en la actualidad, es observada por el ser humano como una pérdida de tiempo, ya que la interiorización y la reflexión de su concepción y la de su semejante no implica un satisfactor a corto plazo; además de que implica la utilización de un tiempo, ya que para el pensamiento post moderno no resulta de un elemento tangible y que de verdad conforme algún tipo de orientación para un grupo o sociedad.

La ética es un elemento del actuar humano al cual no se le presta considerable atención por creérla implícita e inherente en las decisiones que se toman en el día a día; sin embargo, la ética corresponde propiamente a esa libertad con que se actúa y desde la cual el ser humano es humano.

La ética (*ethos*) y la moral (*mos-moris*) por el significado de sus raíces etimológicas son lo mismo, ya que se refieren a *HABITOS* (donde mora). Dentro de esta concepción podemos observar que la estancia es para el hombre la apertura para la presentación de Dios (lo insólito, según Heidegger); esta aseveración corresponde a la fe antropológica, ya que el ser humano necesita creer en algo para ser viable, esto es que tiene fe en que un acto tendrá una consecuencia positiva que lo beneficiará.

Lo anterior es la base para la concepción de la Moral de Factum, que propiamente es el conjunto de normas, exigencias y sanciones que regulan los comportamientos y uso de las personas que integran un determinado grupo humano.

Por lo tanto, corresponde a un reflejo de una cultura y a un tiempo determinado que puede ir o no en contra de la perspectiva de otro grupo de personas, sin que esto justifica que una es mejor que otra. Cada moral debe a su perspectiva poder preservar la esencia humana comprendida en sus elementos más básicos que son la vida y el cuerpo.

La globalización vivida en la actualidad comprende un reto para la sociedad ya que confronta los ideales y comportamientos que representan sus HÁBITOS; ya que por un lado, la post modernidad está inmersa en un relativismo moral, donde se puede tener la creencia que quieras, pero a la vez se trata de imponer la visión propia de la forma de respetar los elementos esenciales del ser humano.

Esta moral vivida es comprendida por los principios éticos (ciencia), donde se cuestiona por el quehacer humano y humanizante, buscando los métodos, criterios y principios de ese actuar, con lo que se consigue enjuiciar y proyectar cursos de acción adecuados frente a los comportamientos en los diversos sistemas morales. Las cosas son puramente lo que son; las personas calificamos y clasificamos lo que nos rodea. Para poder comprender si existe un bien ético es necesario que esa acción o conducta sea algo apropiable, que esté en este momento y que cree una posibilidad tangible.

La dimensión ética e intrínseca a la realidad de la humanidad es intrínseca a su realidad, enfrenta su individualidad con su entorno como realidades, imponiéndole deberes por decisión propia, ya que surge de un deseo de querer, de una voluntad que busca un gusto o un deleite en su actuar.

La ética nos permite crear un método para enjuiciar los diversos elementos del actuar humano; debe volverse un instrumento en la elaboración de un proyecto de relación entre nosotros y nuestro alrededor, permitiéndonos desenmascarar cuando se utilice a la moral como justificadora en actos en contra de los elementos esenciales del ser humano.

La deontología se define como la parte de ética que trata de los deberes, especialmente de los que rigen una actividad profesional o como el conjunto de deberes relacionados con el ejercicio de una determinada profesión (RAE, 2014).

La sociedad se deja influenciar por la idea de que la moral que se vive y con que se actúa es la única y verdadera; no se cuestiona si es beneficiosa para su vida o si hay alguna forma de obtener otro resultado. Es nuestro deber tener una reflexión de la realidad histórica en la que nos encontramos para poder entender que la herencia que nos ha sido translimitada en cuanto a la forma en que nos compartamos ya es obsoleta en algunos aspectos y que es necesario considerar factores que antes no participaban, como el hecho de que el

bienestar que estamos tratando de conseguir sea global, pero que las acciones poseerán una repercusión local, porque toda acción humana tiene una dimensión moral, humanizadora o deshumanizadora.

## **Análisis**

El estado es una ficción creada por una sociedad para poder satisfacer las necesidades de una mayoría, esto es, que se designa a un grupo de personas la tarea de racionalizar los recursos para el beneficio de las personas que los eligieron.

En nuestro sistema de organización se ha implementado la República, esto es que el gobierno se divide para crear contrapesos en las tomas de decisiones. El poder central o federal es el que se encarga de recaudar todos los recursos y distribuirlos según las necesidades de su población; estas necesidades son transmitidas a los gobernadores estatales y presidentes municipales.

Estos últimos, a su vez, contratan a empresas que los auxilien con las labores de construcción o de abastecimiento que se necesitan para sus ciudadanos, de allí que, para ser proveedor del gobierno en cualquier instancia, se requiere cumplir con ciertas características fiscales, así como entrar a una licitación donde se analizan los costos para escoger al mejor postor.

Ahora bien, podemos decir, coloquialmente, que una empresa fantasma es una sociedad mercantil que se utiliza ilícitamente para realizar operaciones empresariales simuladas y que no tiene activos reales o constituyen fachadas corporativas que tienen por única finalidad defraudar o evadir la aplicación de la ley (Galeano, 2016).

En los últimos años se ha hecho más evidente que las personas que están en el poder arman una red de corrupción mediante la cual sus conocidos o familiares crean este tipo de empresas para desviar recursos y obtener un beneficio personal, a costa de dejar sin los medios necesarios para su supervivencia a miles de personas de escasos recursos que conforman las sociedades donde ellos tienen poder.

El problema ético nace cuando la persona a cargo del gobierno acepta otorgar una concesión a este tipo de empresas a sabiendas de que su única finalidad es la obtención de recursos a cambio de nada.

Las acciones promovidas por parte de este tipo de organizaciones generan un mal a toda la sociedad, ya que están atentando contra la vida de las personas, de manera directa o indirectamente, ya que los productos o servicios para lo que fueron contratadas no son de

la calidad o no son lo que la gente necesita para satisfacer sus necesidades y mejorar su calidad de vida.

Las personas que acuden a las instituciones públicas para satisfacer alguna de sus necesidades lo hacen porque no pueden costear otro tipo de atención; sólo tienen opción de acudir a los hospitales regionales que dependen de la administración estatal, a recibir algún tratamiento o poder adquirir alguna medicina.

En este caso, el no atenderse de manera oportuna y con los insumos de calidad ponen en riesgo de manera directa uno de los elementos esenciales del ser humano que es la vida, ya que ésta se va deteriorando conforme pasa el tiempo y la salud de las personas no mejora, lo que genera como consecuencia la muerte, donde la única variable es el tiempo en que tarde en llegar.

En el momento de formar parte un partido político y contender por un puesto de elección popular, la persona está manifestando su deseo de beneficiar a su entorno; por lo tanto, tiene la autoimposición de renunciar a sus posibles negocios personales para atender al cien por ciento la administración pública.

Los funcionarios públicos están faltando a un deber que tienen con la sociedad ya que el gobierno, en cualquier nivel, debe asegurarse de que, al contratar a cualquier empresa, sin importar a quien pertenece, lo hace porque ofrece los costos más bajos y ofrece las mejores soluciones para llevar los bienes o servicios que la sociedad demanda.

La contratación de empresas fantasma es completamente injusta, ya que los recursos que se entregan a este tipo de empresas son pagados por medio del erario, es decir, que ese dinero es aportado por todos los miembros de la sociedad; y los representantes que están a cargo de la administración pública hacen mal uso de él, ya que el tener acceso a esa cantidad de recursos los hace pensar que pueden disponer de éste como si fuera un fondo de caja para sus gastos personales.

En este caso, sería justo que la sociedad, al verse vulnerada de esa manera, pudiera remover a la persona a cargo y poner a otra que sí cumpla con las funciones que le fueron encomendadas.

Este tipo de actuaciones tienen repercusiones graves en la sociedad y un ejemplo claro de esto es lo que se ha descubierto en las cuentas públicas del estado de Veracruz, donde el gobernador, junto con amistades y miembros de su familia crearon este tipo de empresas para satisfacer sus necesidades personales.

*Esas empresas recibieron en 2015 contratos por 226 millones de pesos de la Secretaría de Desarrollo Social de Veracruz, para surtir miles de despensas, colchonetas, cobertores, láminas acanaladas y paquetes de piso y muros para reparar viviendas afectadas por desastres naturales (Olmos, 2016).*

Esto ha generado un hartazgo generalizado por parte de la población, ya que no siente empatía con la persona que ocupa el cargo como su supuesto representante, además de las implicaciones graves en cuanto al desarrollo de la entidad, así como del déficit en la estructura social, ya que sectores clave como la salud o la construcción no llegan a sus metas y no se cumple con las expectativas planteadas.

Durante la administración de Javier Duarte en Veracruz, incluso se planteó una situación deshumanizante; ya que, como reveló el gobernador Miguel Ángel Yunes, niños enfermos de cáncer recibieron agua destilada en lugar de las medicinas para sus quimioterapias.

*“Tenemos ya resultado de un laboratorio que señaló que el medicamento que se administraba a niños, una quimioterapia que se administraba a niños, no era realmente un medicamento, sino que era un compuesto inerte, era agua prácticamente destilada”, dijo Yunes en conferencia de prensa. (Animal Político, enero de 2017).*

Este es el punto más crítico de las acciones y repercusiones que se dieron por utilizar las empresas fantasmas, ya que se atacó y dejó en estado de indefensión a uno de los grupos más vulnerables y que más atención requiere.

En cuanto al aspecto jurídico, los fiscales de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales acusaron a estas personas de haber cometido al menos el delito tipificado en el artículo 110 fracción II del Código Fiscal de la Federación que considera que viola la ley el que: “Rinda con falsedad al Registro Federal de Causantes los datos, informes o avisos a que se encuentra obligado”.

Esta situación fue corroborada por visitadores del SAT y luego por agentes ministeriales de la Subprocuraduría quienes visitaron los domicilios fiscales de estas empresas en las ciudades de Xalapa y Puerto de Veracruz y confirmaron que las referidas compañías no operan ni han operado nunca en esos sitios (Ángel, 2016).

En conclusión, las empresas fantasma creadas con la finalidad de desviar recursos públicos para el beneficio de las personas que la conforman, son un problema estructural de la sociedad, ya que ponen en riesgo la estabilidad de los ciudadanos afectados por sus conductas.

El gobierno de Javier Duarte repitió, hasta 2015, el mismo patrón para desviar recursos: contratos a empresas fantasma, adquisición de supuestos productos para poblaciones

marginadas o damnificadas que nunca llegaron a sus beneficiarios y emisión de facturas que amparan operaciones falsas.

Las personas son engañadas ya que acuden a las oficinas o dependencias a solicitar apoyo, pero debido a la situación por la que atraviesa su entidad y a que no tienen otra forma de obtenerlo, en lugar de aligerar su carga emocional y económica, ambas se ven mermadas porque, en algunos casos, solo se empeora la situación.

El monto total de todo el quebranto en 2015 en Veracruz supera los 14 mil 300 millones de pesos, cantidad que sobrepasa –por ejemplo– el presupuesto total del estado de Tlaxcala en 2016, que fue de 14 mil 262 millones de pesos; también representa casi la totalidad de recursos que tendrá la PGR en 2017: 15 mil millones de pesos (Ángel y Arteaga, 2016).

Entre los 16 órganos descentralizados en donde se reporta desvíos figuran el Instituto Veracruzano del Deporte, la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, los Servicios de Salud de Veracruz, el Consejo de Desarrollo del Papaloapan, la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, entre otros. Ese dinero perdido nunca podrá ser recuperado y utilizado en educación o en infraestructura; es un daño irreparable para la sociedad ya que, directa o indirectamente, se afecta y se vulnera la dignidad humana y, como consecuencia, su propia calidad de vida.

## **Bibliohemerografía**

Ángel, A., y Arteaga, V. (2016). El caso de las empresas fantasma en Veracruz. Recuperado de:

<http://www.animalpolitico.com/2016/12/desaparece-el-gobierno-de-veracruz-645-millones-de-pesos-entrega-el-dinero-a-empresas-fantasma/> Consultado el 20 de abril de 2017.

Ángel, A. (17 de octubre 2016). Inician los primeros 7 juicios contra operadores de empresas fantasma en Veracruz.

En *Animal Político*, recuperado de: <http://www.animalpolitico.com/2016/10/juicios-empresas-fantasma-veracruz/> Consultado el 27 de enero de 2017

Galeano, H. (2017). ¿Qué es una empresa fantasma? Recuperado de: <https://www.forbes.com.mx/una-empresa-fantasma/#gs.qACDuOw> Consultado el 25 de enero de 2017.

Niños enfermos de cáncer recibieron quimios falsas durante gobierno de Duarte en Veracruz (16 de enero de 2017).

En *Animal Político*. Consultado el: 26 de enero de 2017. Recuperado de:  
<http://www.animalpolitico.com/2017/01/yunes-veracruz-falsas-quimioterapias/>

Olmos, R. (8 diciembre 2016). Surgen otras 45 empresas fantasma de Javier Duarte en varios estados del país. En *Animal Político*. Recuperado de: <http://www.animalpolitico.com/2016/12/empresas-fantasma-javier-duarte/>

Real Academia Española. (2014). Diccionario de la lengua española. (23.a. ed.). Recuperado de: <http://dle.rae.es/?id=CESMXhy> . Consultado el 21 de abril de 2017

<http://www.forbes.com.mx/una-empresa-fantasma/#gs.qACDuOw> Consultada el día 25 de enero de 2017.

<http://www.animalpolitico.com/2016/10/juicios-empresas-fantasma-veracruz/> Consultada el 27 de enero de 2017.

<http://www.animalpolitico.com/2016/10/duarte-veracruz-empresas-fantasma-desvio-recursos/> Consultada el 27 de Enero de 2017.